

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**BOADILLA DEL MONTE****LICENCIAS**

Por el presente se hace constar que por “Suevia Atlántida, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento, licencia para instalación, apertura y funcionamiento de locutorio-sala ciber en avenida Siglo XXI, número 12, manzana 20, parcela 4, local 8, sector B, de este municipio, bajo número de expediente 81/A/10.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002 de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 11 de agosto de 2010.—El concejal delegado de Gestión Urbanística y Asuntos Jurisdiccionales, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/8.468/10)